Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

CONTRATO Nº 25/2017

Entre la Municipalidad de Mariano Roque Alonso, domiciliado en Avenida Boquerón esq. Ballivian, República del Paraguay, con RUC Nº 80000433-7, representada para este acto por la Señora Carolina Rocío Aranda Fernández en su carácter de Intendenta Municipal, con Cédula de Identidad N° 2.217.246, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma CATHAY S.A. con Nº de RUC Nº 80067095-7, domiciliada en Avenida Madame Lynch Nº 470, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Rolando Zuccolillo, con cédula de Identidad N° 382.517, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN 4X2 CON EQUIPO VOLQUETE" el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 2/17 PARA LA "ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN 4X2 CON EQUIPO VOLQUETE Y UNA RETROEXCAVADORA 4X4, PLURIANUAL CON FONDOS DE ROYALTIES"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Carolina Aranda F.
Intendenie Municipal
Mariano Roque Alonso

CATHAY S.A.

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº CON 331.123

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 2/17, convocado por la Municipalidad de Mariano Roque Alonso conforme a la Resolución I.M. Nº 573/17 y Junta Municipal Nº 131/17. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 695/17.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total (IVA Incluido**
1	25101601-001	Camión volquete, 4X2 con Volquete de 8m3 –o km, Año 2016	Unidad	UNIDAD	1	SINOTRUK	CHINA	450.000.000	450.000.000
	MONTO TOTAL ADJUDICADO								**450.000.000**

Carolina Aranda F.
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso

CATHAY S.A.

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **G. 450.000.000 (Guaraníes Cuatrocientos cincuenta millones) I.V.A. incluido**.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Municipalidad de Mariano Roque Alonso, Avenida Boquerón Esq. Ballivian.

Camión 4x2 con equipo volquete de 8 m3		
Ítem	**Descripción**	**Especificaciones Técnicas**
1	Camión volquete de 8 m3.- SINOTRUK T5G	AÑO, 2016
	País de Fabricación	CHINA

1	**GENERALIDADES**
1.1	En estas especificaciones se establece las características que deben satisfacer los oferentes de acuerdo a los requerimientos de la Dirección solicitante y el Departamento de Transporte. La Municipalidad de Mariano Roque Alonso, recibirá y considerará solamente las ofertas que cumplan con todos los requisitos exigidos en esta especificación.
2	**CARATERISTICAS MECANICAS:**
2.1.	**Motor**
2.1.1	Número de Cilindros: 6(seis) cilindros en línea.
2.1.2	Motor: Sistema de inyección / Norma Diésel EURO 3 mínimo, COMMON RAIL
2.1.3	Cilindrada: 6.800 cc
2.1.4	Potencia de 240 HP

Carolina Acevedo F.
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso

CATHAY S.A.

2.2	Embrague: Monódico de 430 mm. Disco Simple,
2.3	Dirección: Hidráulica
2.4	**Frenos:** De motor : Tipo mariposa + "Bleed Brake by Jacobs" Delanteros : Frenos a disco Traseros : Frenos de cinta
2.5	Caja de velocidades: 9 hacia adelante y 1 de retroceso,
2.6	Tracción: 4x2
3	**CARACTERISTICAS FISICAS Y CAPACIDADES:**
3.1	Eje delantero: Direccional con sección transversal en "T" doble.
3.2	Capacidad de carga delantero: 6500 kgs.
3.3	Capacidad de carga trasera: 13.000 kgs.
3.3	Tanque de combustible: 400 litros de aluminio
3.4	Relación de transmisión eje trasero: Ratio 4.11
4	**SISTEMA ELECTRICO**
4.1	Tensión nominal: 24 V
4.2	Baterías: 2x12V - 165 Ah
4.3	Alternador: 28V, 1500 W
4.4	Motor de arranque: 24 V
5	**CARACTERISTICAS CONSTRUCTIVAS**
5.1	Cabina: Basculante a 70º, con levanta cabina eléctrica y manual
5.2	Suspensión de cabina neumática: 4 apoyos mecánicos
5.3	Neumáticos: Cubiertas tubeless sin cámara 295/80 R22.5 y llantas de aleación 9"
5.4	Logo: Deberá contar con el logotipo de la institución. El diseño deberá ser proveído por la convocante.
6.	**ACCESORIOS**
6.1.	Neumáticos de repuestos: Instalado 1 unidad
6.2.	Gato hidráulico c/ palanca: Para 20 toneladas
6.3.	Aire acondicionado: Incluido
6.4.	Llave de ruedas: Incluido
6.5.	Caja de herramientas: Incluido
6.6.	Triangulo de seguridad: Incluido
6.7.	Kit protección ciclista: Incluido
6.8.	Extintor: Incluido

Carolina Acosta F.
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso

CATHAY S.A.

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

6.9.	Botiquín de primeros auxilios: Incluido
6.10.	Radio: Incluido
7.	**VOLQUETE**
7.1.	Capacidad de caja 8 m3.
7.2.	Caja de Carga en chapa de 4mm
7.3.	Chasis tipo "U" en chapa de 6,3mm
7.4.	Soporte del cilindro hidráulico en chapa de 8mm
7.5.	Perfiles de refuerzo en chapa de 3,75mm
7.6	Tapa trasera con pernos y bujes templados, abertura automática
7.7.	Sistema de volteo, inclinación de descarga hasta 45 grados
7.8.	Con tiro remolque sencillo
7.9	Material: Acero al carbono ASTM A 36 – soldadura MIG MAG
7.10	**EQUIPAMIENTO HIDRÁULICO**
7.10.1	Bomba de engranajes
7.10.2	Presión de trabajo 120kg/cm²
7.10.3	Circuito hidráulico de 6" x 8,50mm, con mecanismo directo
7.10.4	Aceite ISO 68
7.11	**ACCESORIOS**
7.11.1	Guardabarros
7.11.2	Cilindro hidráulico
7.11.3	Paragolpes trasero
7.11.4	Bomba hidráulica
7.11.5	Protector de cabina
7.11.6	Porta auxilio
7.11.7	Pintura: limpieza fosfato, anti óxido y de acabado
7.12.	**DIMENSIONES**
7.12.1	Largo: 7700mm
7.12.2	Ancho: 2500mm
7.12.3	Altura: estándar
8	**GARANTIA DEL CAMION**
8.1	12 meses sin límite de kilometrajes, en adelante.

Carolina Miranda F.
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso

CATHAY S.A.

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

9	**GARANTIA DEL VOLQUETE**
9.1	La máquina ofrecida, debe estar cubierta por los términos de garantía de 1 año sin límite de kilometraje u horas de trabajo, contados a partir de la fecha de la Recepción del Bien.
10	**GARANTIA DE REPUESTOS**
10.1	Se presentó Declaración Jurada de existencia de repuestos del camión ofertado por un tiempo de 5 años.
11	**MANTENIMIENTO**
11.1	Mantenimiento por 1 año, a partir de la fecha de entrega del equipo. Deberá estar contemplado la realización de 3 mantenimientos para el motor y 1 mantenimiento completo (motor, caja, diferencial y equipo hidráulico) incluidos lubricantes, filtros y la mano de obra.
12	**TALLER AUTORIZADO - ASISTENCIA TÉCNICA.**
12.1	Los oferentes de los equipos deberán contar con taller mecánico e hidráulico propio en un radio no mayor a 20 km. de la Municipalidad, en el caso de que el oferente esté a una distancia mayor, los gastos de traslado y movilización del camión y los técnicos quedan a cargo del oferente. Se deberá garantizar la existencia de repuestos en el mercado para la reparación y mantenimiento de los equipos ofertados. El oferente deberá presentar una declaración jurada de que cuenta con móviles propios y ploteados con el logo de su empresa para realizar el servicio de asistencia técnica las 24 hs.
13	**ADIESTRAMIENTO**
13.1	Instrucción al personal de la institución en el manejo , funcionamiento técnico y reparación de la unidad quedando todos los gastos de esta instrucción a cargo del proveedor
14	**PRESENCIAENEL MERCADO AUTOMOTOR**
14.1	La empresa ofertante deberá presentar Documentos de Presencia en el Mercado Nacional de **5(CINCO) AÑOS** como mínimo, debe ser Representante Oficial o Distribuidor Autorizado de la marca del vehículo ofertado, o autorización del Fabricante para la distribución y venta en el Paraguay de la marca del vehículo ofertado por u n período no menor a 5(CINCO) AÑOS.
15	**ESCRITURACIONY TRANSFERENCIA**
15.1	Los gastos de transferencias, IVA, otros impuestos e inscripciones en el Registro Único Automotor (RUA) deben estar incluidos en el presupuesto y correrán por cuenta de la empresa CATHAY S.A.
16	**DOCUMENTOS A PROVEER EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA**
16.1	Manual de Uso y Manejo de Vehículos.
16.2	Programa de Mantenimiento
16.3	Chapa provisoria y Certificado de Nacionalización.
16.4	Constancia de Venta con Certificación de firma por Escribanía

Carolina Miranda F.
Intendenta Municipal
Mariano Roque Alonso

CATHAY S.A.

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección General de Administración y Finanzas.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

Carolina [illegible] F.
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso

CATHAY S.A.

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay al día 26 del mes junio del año dos mil diez y siete.

Carolina Araujo F.
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso

Firmado por: ..... en nombre de la Contratante.

Firmado por: .....en nombre del Proveedor.

CATHAY S.A.